

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

ORDEN DE COMPRA No. 147531 -2025

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de las garantías de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes calidad del servicio de la orden de compra No. 147531 de 2025.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12/06/2025					
TIPO DE CONTRATO	Compraventa					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALFA AM S.A.S					
NIT:	830.133.470-0					
OBJETO DEL CONTRATO:	“ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 HIBRIDA PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE”.					
POLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No:	33-44-101263966	ANEXO	0	Fecha de expedición	17/06/2025	
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 268.472.849					
PLAZO DE EJECUCIÓN:	19 de septiembre 2025					

AMPAROS	%	Vr. Asegurado	15.Vigencia			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	\$ 26.847.285	Del	12/06/2025	Hasta	19/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	5	\$ 13.423.643	Del	19/09/2025	Hasta	19/09/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10	\$ 26.847.285		2 años	*	

Aclaraciones: amparo: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

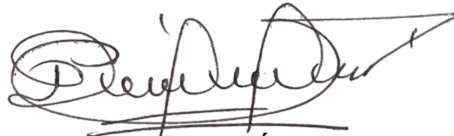
ASEGURADOS	BENEFICIARIOS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015.


Por lo anterior se aprueba la Póliza de Cumplimiento del contrato y calidad del servicio.

Fecha de aprobación de pólizas	20 de junio del 2025
--------------------------------	----------------------

Aprobó:



DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe

Elaboró: Johana Gomez Neuto – Profesional apoyo Contratación FDLRUU 
Reviso: Natalia Carolina Fajardo Morales-Abogada contratista FDLRUU-Contratación 



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101263966		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 17	MES 06	AÑO 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 06 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 19 09 2027		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ALFA AM S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.133.470-0
DIRECCIÓN: CR 68 NRO. 180 - 70	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3005551320

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA D.C - FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 32 SUR NRO. 23 - 62	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3665901

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.147531 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 HIBRIDA PARA LA RENOVACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.

NOTAS:

-ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE - ALRUU.

-SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y CALIDAD DEL SERVICIO ES POR DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/06/2025	19/03/2026	\$26,847,285.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$26,847,285.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/09/2025	19/09/2027	\$13,423,643.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA \$ ****252,842.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****49,560.00	TOTAL A PAGAR \$ *****310,402.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****67,118,213.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INASEG LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	4271	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101263966

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101263966, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de JUNIO de 2025


33-44-101263966

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-44-101263966

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 17 de junio de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

BOGOTA D.C - FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Tomador:

ALFA AM S.A.S

Inicio de vigencia:

jueves, 12 de junio de 2025

Fin vigencia:

domingo, 19 de septiembre de 2027

Valor total asegurado:

\$ 67.118.213,00

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA**Póliza Automóviles:**

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionessoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

[← Regresar](#)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**